



HISTORIA DE ESPAÑA

ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES 2018

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y PUNTUACIÓN

1. CRITERIO GENERAL

El alumno deberá elegir y desarrollar sólo una de las dos opciones propuestas: A o B. En caso de contestar a las dos propuestas sólo se puntuará una, recomendando en este caso que naturalmente sea la que obtenga una mayor puntuación.

2. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Los alumnos podrán aportar información muy variada, incluso con alguna referencia pertinente a la Historia presente, cuya validez respecto a la pregunta formulada quedará a lógico criterio del corrector. La referencia mostrará la capacidad del examinando para relacionar hechos históricos.

Se trata de valorar que el alumno muestra un conocimiento histórico suficiente, con una correcta contextualización cronológica de hechos y personajes, organización y exposición escrita de los contenidos desarrollados, riqueza argumentativa que en su caso puede incluir relación con realidades actuales, así como el empleo adecuado, variado y preciso del vocabulario político, económico y social que corresponda. Un conocimiento histórico significativo, más allá de la no inclusión de aspectos de detalle.

3. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE PUNTUACIÓN

- La puntuación máxima global del examen será un 10.
- Ninguno de los epígrafes preguntados se puntuará con más de 3 puntos.
- El nivel de madurez expresiva y la ortografía se puntuará de 0 a 1 punto.
- Las puntuaciones se ajustarán a un cómputo de 0´25 en 0´25. Por ejemplo, en el nivel de madurez expresiva y ortografía cada examinando se puntuará con 1 pto, 0´75, 0´50, 0´25 o bien 0.
- Naturalmente, el corrector debe tener en cuenta la imposibilidad y hasta la inconveniencia de exigir exhaustividad en el conocimiento, lo cual es improcedente en un examen correspondiente a este nivel y a estos examinandos.

4. CRITERIOS RESPECTO A LOS TEMAS PROPUESTOS

OPCIÓN A: El reinado de Alfonso XIII: la crisis de la Restauración

- 1.- El regeneracionismo de Maura y la Semana Trágica de Barcelona (3 puntos como máximo).
- 2.- El Gobierno Canalejas: último intento regeneracionista (3 puntos como máximo)
- 3.- El impacto de la Guerra Mundial, crisis de 1917 y ruptura del parlamentarismo (1918-1923) (3 puntos como máximo).

Los contenidos de cada epígrafe son suficientemente conocidos por parte de todo corrector, como profesional de la enseñanza de la Historia, y se encuentran en todos los libros de texto. En todo caso se valorará especialmente que el examinando conozca el desgaste/agotamiento del régimen de la Restauración, sobre todo el fenómeno del caciquismo, y la importancia del Regeneracionismo, como un

“revisiónismo político” inicial del reinado de Alfonso XIII, con sus principales ideas, así como la adopción del mismo por parte de Antonio Maura. Es relevante que el examinando conozca algunos contenidos de su programa político tales como la Ley Electoral, la Ley de Administración Local, así como medidas económicas y sociales (creación del INP), así como las circunstancias del final de su gobierno. De igual forma, es relevante en la puntuación que el examinando conozca la asunción del mencionado Regeneracionismo por parte del Partido Liberal, con el Gobierno de José Canalejas. Como en el caso anterior, formará parte importante de la puntuación el conocimiento de las principales disposiciones y medidas del programa político del gobierno de Canalejas.

El tercer epígrafe contiene tres aspectos que se nombran y sobre los que el examinando debe tener conocimientos: el impacto de la Guerra, con el papel de España en la misma, el importante fenómeno de la crisis de 1917, donde puede estar incluida (o en el aspecto siguiente) la crisis social y la huelga de UGT y CNT en marzo de ese año, así como la crisis del parlamentarismo, que incluirá la cuestión de Cambó y la Asamblea de parlamentarios.

OPCIÓN B: La transición política

- 1.- Las fuerzas políticas en conflicto (3 puntos como máximo).
- 2.- El reinado de Juan Carlos: los Gobiernos de Arias Navarro y Adolfo Suárez (3 puntos max.).
- 3.- La Constitución de 1978 y el Estado de la Autonomías (3 pto max.).

De nuevo debe decirse que los contenidos son suficientemente conocidos: partiendo de la crisis del franquismo se deben de conocer las alternativas políticas existentes tras la muerte de Franco y quiénes defendían cada una de ellas, desde dentro y desde fuera del régimen. Igualmente el estudiante debe conocer las circunstancias en las que se inició y comenzó a desarrollar el reinado de Juan Carlos I, con su vigencia durante el gobierno de Carlos Arias Navarro.

El análisis de los planteamientos y actuaciones del Gobierno de Adolfo Suárez debe de servir para señalar las actuaciones, respecto a la Amnistía, Reforma Política, indicando el papel del rey durante la transición. Igualmente será valorable el conocimiento de la existencia de una fuerte crisis económica, los resultados de las primeras elecciones democráticas (junio de 1977) con la composición de las nuevas Cortes, con la fuerza mayoritaria de UCD, la fuerte posición del PSOE, y la presencia relevante del PCE, AP, así como los nacionalistas. El estudiante debe conocer el proceso de “consenso” con los Pactos de la Moncloa. En el último epígrafe el estudiante deberá fundamentalmente tratar de las principales características de la Constitución española de 1978, con alusiones a su proceso de elaboración. Naturalmente, un aspecto esencial en la explicación vendrá determinado por las explicaciones correspondientes al Estado de las Autonomías.

En un tema como el que nos ocupa, en un examen para Mayores, debe indicarse que el estudiante puede tener más lecturas y experiencias, informaciones obtenidas de reportajes de Tv., etc., que lo pueden llevar a poseer ideas propias sobre algunos hechos, o valoración general del proceso. El corrector, con la prudencia de lo ajustado de los argumentos a la veracidad interpretativa, debe de tener en cuenta este factor en general como elemento positivo.